

Artículo original

Política Nacional de Educación Ambiental en la Provincia de San Román, Juliaca

National Environmental Education Policy in the Province of San Roman, Juliaca

Enrique Gualberto Parillo Sosa^{1*} 

eparrillo@unaj.edu.pe

Virginia Guadalupe Pacompa Flores² 

virginiagpf10@gmail.com

Aldo Jeremias Ortiz Ticona¹ 

aj.ortizt@unaj.edu.pe

¹Universidad Nacional de Juliaca, Perú

²Universidad Nacional del Altiplano, Perú

*Correspondencia: eparrillo@unaj.edu.pe

Recibido: 25/01/2024

Aprobado: 26/02/2024

Publicado: 12/03/2024

Cómo citar: Parillo Sosa, E. G., Pacompa Flores, V. G., & Ortiz Ticona, A. J. (2024). Política Nacional de Educación Ambiental en la Provincia de San Román, Juliaca. *PURISUM. Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 1(1), 11–18. DOI: <https://doi.org/10.62785/prics.v1.i1.1>

RESUMEN

La educación ambiental es esencial para el desarrollo sostenible, convirtiéndose en un proceso integral que se da en toda la vida del individuo, que busca generar actitudes y prácticas ambientalmente adecuadas. El objetivo de la presente investigación fue identificar el avance del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de San Román – Juliaca en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. El enfoque del estudio fue cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal de alcance descriptivo, se aplicó una ficha de análisis documental para medir el avance de la política a partir de los indicadores de las líneas de acción en tres dimensiones: educación ambiental; ciudadanía y participación ambiental; y cultura y comunicación. Los resultados muestran un 91% de las instituciones educativas aplican el enfoque ambiental en las temáticas del programa municipal EDUCCA; un 67% de avance en la participación de voluntarios ambientales universitarios, un 42% de avance en eventos (charlas y talleres) ambientales; el 30% de los espacios públicos se habilitaron para actividades de promoción cultural - ambiental. El avance en la promoción de ciudadanía y participación ambiental, se obtuvo un 38% de participación de los promotores ambientales juveniles y un 26% comunitarios. El avance en cultura y comunicación ambiental se observó un 30% en el diseño de campañas informativas donde se promueve el procesamiento de residuos orgánicos para la implementación de jardines verticales y biohuertos; en relación a la comunicación ambiental solo se tiene el 20% de implementación de campañas de reconocimiento.

Palabras clave: Educación ambiental, espacio público, ciudadanía, participación, política pública.

ABSTRACT

Environmental education is essential for sustainable development, becoming an integral process that takes place throughout the individual's life, which seeks to generate environmentally appropriate attitudes and practices. The objective of this research was to identify the progress of the Municipal Program of Education, Culture and Environmental Citizenship of the Province of San Roman - Juliaca in the implementation of the National Policy of Environmental Education. The approach of the study was quantitative, with a non-experimental research design of cross-sectional descriptive scope, a documentary analysis form was applied to measure the progress of the policy based on the indicators of the lines of action in three dimensions: environmental education; citizenship and environmental participation; and culture and communication. The results show that 91% of the educational institutions apply the environmental approach in the themes of the municipal program EDUCCA; 67% progress in the participation of university environmental volunteers, 42% progress in environmental events (talks and workshops); 30% of public spaces were enabled for cultural-environmental promotion activities. Progress in the promotion of citizenship and environmental participation, 38% participation of youth environmental promoters and 26% community participation. Progress in environmental culture and communication was 30% in the design of information campaigns promoting the processing of organic waste for the implementation of vertical gardens and biogardens; in relation to environmental communication, only 20% of campaigns were implemented.

Keywords: Environmental education, public space, citizenship, participation, public policy.

INTRODUCCIÓN

Los altos índices de consumo de la sociedad posindustrial, en el amparo del modelo económico capitalista y extractivista de la que formamos parte, han generado consecuencias desastrosas en los ecosistemas, a tal magnitud que el deterioro ambiental a alcanzado impactos a nivel global como también local (Castro & Rivera, 2020). Los problemas socio-ambientales que ponían en peligro el futuro de la humanidad, fue dado por el Club de Roma en 1968. Allí se plantearon importantes aspectos a ser considerados para evitar efectos irreversibles a nivel mundial, como implementación de un proceso educativo (Zabala & García, 2008).

La Educación Ambiental surgió para abordar la dimensión educativa de la problemática ecológica y así generar conciencia en la opinión pública, establecer patrones de una nueva ética social y orientar las conductas de los seres humanos. Esta expresión fue utilizada por primera vez en Estocolmo en el año de 1972 durante la realización de la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente, y en concreto, a partir de la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental llevada a cabo en Tbilisi (Georgia) en 1977 (Castro & Rivera, 2020; Zabala & García, 2008). Esta problemática, fue reconocida y abordada por diversas agendas internacionales.

De ahí en adelante se da inicio a un proceso constante y paulatino de discusiones y consideraciones políticas en relación a la implementación de acciones educativas tendientes al conocimiento, concientización, restauración y preservación del medio ambiente, tanto a nivel mundial, regional como local (Zabala & García, 2008). En esencia, la educación ambiental es una estrategia pilar para que el humano se educara ambientalmente y colaborara en el restablecimiento de una relación más armónica entre los sujetos con nosotros mismos, con la sociedad y con la naturaleza, la identificación de la cosmovisión de mundo que está detrás de estas prácticas puede sostenerse o cambiar, según el tipo de experiencias educativas que se impriman en ello (Terrón, 2004).

En Perú, la política educativa ambiental se implementó paulatinamente, donde se destaca dos normas. La primera es la Ley 23384 o Ley General de Educación, que no contiene ninguna mención expresa a la Educación Ambiental (fue promulgada en 1982) pero si resalta la necesidad de adecuar la educación a las condiciones de vida de las personas y los factores naturales, económicos y sociales que influyen en su actuar. La segunda norma, o grupo de normas, relevantes son los Contenidos Curriculares de Educación Básica de Primaria y Secundaria, que responden a un enfoque constructivista de la educación y son parte de una importante reforma del sector. En ella hacen mención al necesario enfoque del tema ambiental como eje axial de la educación formal.

El Ministerio de Educación y CONAM han promovido para consolidar una propuesta integral, en concordancia con lo estipulado en las Convenciones de Educación Ambiental de Belgrado (1975) y Tbilisi (1977) y para el año 2012 el Ministerio de Educación en colaboración con el Ministerio del Ambiente aprueba por Decreto Supremo 017-2012-ED, la Política Nacional de Educación Ambiental, que de acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es: *mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona* (Ministerio del Ambiente [MINAN]; Ministerio de Educación [MINEDU], 2012).

Así mismo, La Ley General del Ambiente (Ley 28611) de la Política Nacional de Educación Ambiental del Perú, en el artículo 127, señala que: *La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar, en este, los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país* (Congreso de la República, 2005). Es por ello, que la educación ambiental intenta responder a las necesidades del desarrollo sostenible del país, trabajando en la conservación de la megadiversidad, tanto natural como cultural, adaptándose al cambio climático global, gestionando los riesgos ambientales y promoviendo la integración del territorio (Gobierno Regional Puno, 2013).

Esta política educativa orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento por una cultura ambiental con fines de mejorar el conocimiento, la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental (Ministerio del Ambiente [MINAN]; Ministerio de Educación [MINEDU], 2012). Para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 surge el Programa Municipal de Educación y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDDUCA) que es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos focales.

Para lograr esta implementación fue necesaria la acción coordinada, multisectorial y descentralizada de 196 municipalidades provinciales y 1675 municipalidades distritales teniendo como reto cumplir las metas al 2022 en el marco del PLANEA. Las municipalidades provinciales y distritales tienen las competencias y funciones de promover la educación e

investigación ambiental dentro de sus ámbitos, incentivando la participación de su población en todos los niveles por ello el programa EDUCCA promueve la educación ambiental formal y comunitaria que orienta el cambio cultural en la población y las instituciones facilitando así la participación, el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal (Salinas, 2016).

En la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca a través del Departamento de Segregación de Residuos Sólidos se implementó el “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Provincia de San Román – Juliaca 2017 -2022”, este es un instrumento de gestión pública, que tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad (Municipalidad provincial de San Román, 2017).

El mismo que se enfoca en la promoción de la participación de los ciudadanos en la gestión ambiental de forma particular en los adolescentes y jóvenes, por su peso demográfico y su capacidad de aprendizaje a través de los promotores ambientales juveniles como mecanismo de participación ciudadana en la gestión ambiental local. Además, de promover el involucramiento de la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo. Se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes: Educación ambiental (educación formal y educación ambiental comunitaria); cultura y comunicación ambiental; y ciudadanía y participación ambiental.

En este contexto, la presente investigación plantea identificar el avance del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de San Román – Juliaca en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

MATERIALES Y MÉTODOS

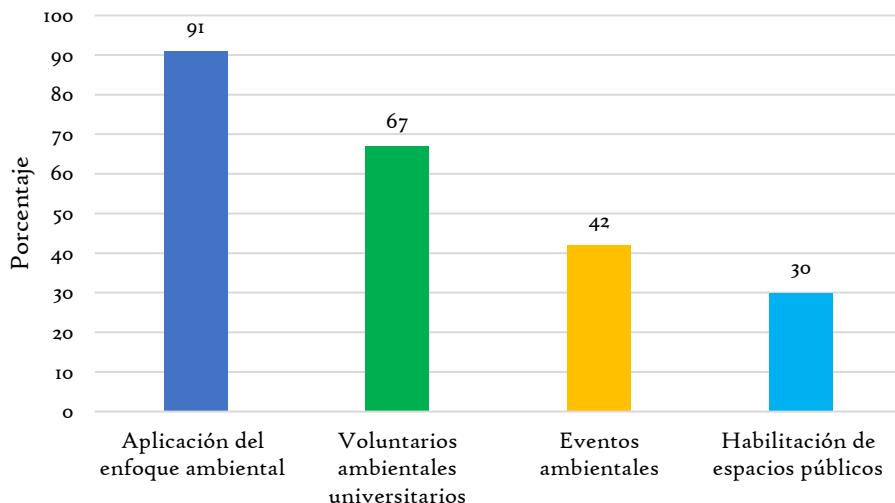
El enfoque del estudio es cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal de alcance descriptivo. El estudio fue realizado en la provincia de San Román, distrito de Juliaca. Se aplicó un instrumento para medir el grado de avance de la Política Nacional de Educación Ambiental mediante el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de San Román – Juliaca (Programa Municipal EDUCCA). Se identificó el avance de la política a partir de los indicadores de seguimiento de las líneas de acción en educación ambiental, ciudadanía y participación, cultura y comunicación.

RESULTADOS

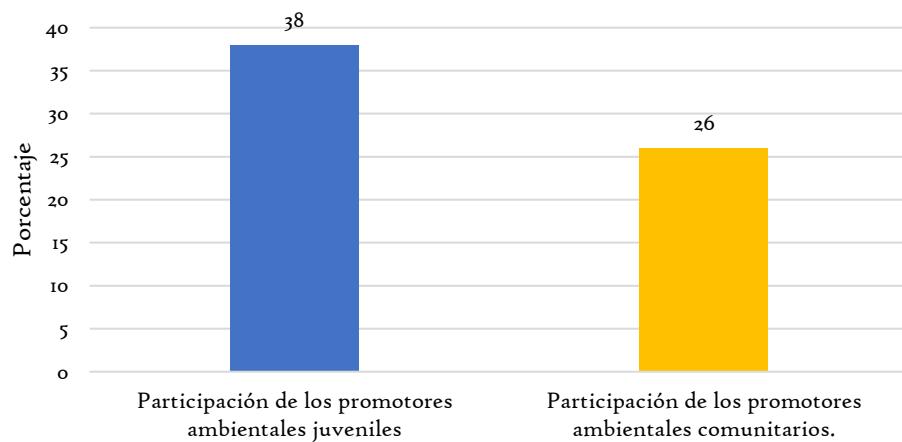
Educación ambiental

En la Figura 1, se observa el avance de la educación ambiental, donde el 91% de las instituciones educativas de Educación Básica Regular de los tres niveles aplican el enfoque ambiental en las temáticas del programa municipal EDUCCA; un 67% de avance en la participación de voluntarios ambientales universitarios, un 42% de avance en eventos (charlas

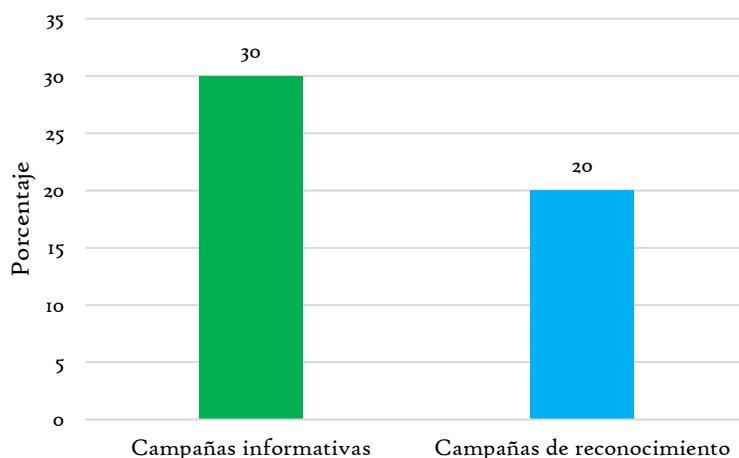
y talleres) ambientales; el 30% de los espacios públicos se habilitaron para actividades de promoción cultural - ambiental.

Figura 1*Avance en educación ambiental del Programa Municipal EDUCCA**Ciudadanía y participación ambiental*

En la Figura 2, se observa el avance en la promoción de ciudadanía y participación ambiental, donde se evidencio un 38% participación de los promotores ambientales juveniles; el 26% de participación de promotores ambientales comunitarios.

Figura 2*Avance en ciudadanía y participación ambiental del Programa Municipal EDUCCA**Cultura y comunicación ambiental*

En la Figura 3, se aprecia un avance del 30% en el diseño de campañas informativas y educativas implementadas en las instituciones educativas, donde se promueve el procesamiento de residuos orgánicos para la implementación de jardines verticales y biohuertos; en relación a la comunicación ambiental solo se tiene el 20% de implementación de campañas de reconocimiento.

Figura 3*Avance en cultura y comunicación ambiental del Programa Municipal EDUCCA*

DISCUSIÓN

Dentro del plan de implementación de Johannesburg, aprobado por todos los gobiernos participantes en la Cumbre mundial sobre el desarrollo sustentable de las Naciones Unidas en 2002, se hace un fuerte llamado a nivel mundial para cambiar los modos insustentables de consumo y producción actuales (Salinas, 2016). La educación ambiental centra su estudio en la comprensión y sensibilización que tienen los sistemas naturales, que requieren protección y conservación para las futuras generaciones (González et al., 2019).

La implementación de programas de intervención social con el fin de garantizar el desarrollo sostenible mediante la educación ambiental en la Provincia de San Román, fomenta la responsabilidad socio ambiental y la ecoeficiencia, en la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, es así que un alto porcentaje de las instituciones educativas de Educación Básica Regula de los tres niveles aplican el enfoque ambiental en las temáticas del programa municipal EDUCCA. Estos resultados muestran que la educación ambiental formal, tiene como actores claves a los estudiantes de distintos niveles, como el propósito es fomentar el desarrollo de proyectos educativos ambientales de manera articulada (Municipalidad provincial de San Román, 2017).

Por otra parte, se presenta un importante avance en la participación de voluntarios ambientales universitarios, donde se muestra que existe un compromiso desde estas instituciones educativas de nivel superior en la intervención y compromiso con el medio ambiente, todo ello dentro de la responsabilidad social universitaria. En ese sentido, el voluntariado universitario se desarrolla para ejecutar acciones en beneficio de la comunidad, así como para fortalecer una mayor sensibilidad social y ciudadana de los estudiantes respecto de las problemáticas y necesidades de los habitantes más vulnerables de la ciudad (Gaete, 2015).

Así mismo, hubo un avance medianamente significativo en relación a la ejecución de eventos (charlas y talleres) ambientales, especialmente en aquellas instituciones que adoptaron un enfoque ambiental en sus actividades; ya que, es un factor determinante que se debe seguir trabajando con más determinación pues la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del

riesgo y otros contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental (MINAN; MINEDU, 2012).

Otro dato revelador, da cuenta que los espacios públicos se habilitaron para actividades de promoción cultural – ambiental, es fundamental para materializar actividad culturales – ambiental, entre otras actividades de interés; este fue el caso “*el parque del niño*”, “*la biblioteca municipal*” sumado a otros puestos móviles disponibles en cada evento ambiental. Estos espacios de aprendizaje ambiental refuerzan las prácticas ambientales en la comunidad (Municipalidad provincial de San Román, 2017).

En relación a la participación ciudadana, el avance está aún en proceso, en cuanto a los promotores ambientales juveniles y comunitarios, lo que significa que las estrategias adoptadas para el fomento de conciencia ambiental en los diversos actores están a un pendiente para garantizar la amplitud de aquellos que se puedan sentir con mayor compromiso. Cabe precisar que los promotores ambientales, como servicio social ambiental, contribuyan a la generación de un país con mayor sostenibilidad, son agentes de cambio, y líderes comprometidos en la conservación y cuidado de su entorno natural (MINAN; MINEDU, 2012).

Finalmente, el avance en el diseño de campañas informativas y educativas implementados en las instituciones educativas, donde se promueve el procesamiento de residuos orgánicos para la implementación de jardines verticales y biohuertos, permite que se afiance y se agilice prácticas ambientalmente responsable (MINAN; MINEDU, 2012). Y con relación a la comunicación ambiental implementado, para garantizar la conservación del medio ambiente, es importante el uso de herramientas digitales de comunicación, donde se transmitan mensajes que pueda sensibilizar a los participantes en favor de la protección y mejora del medio ambiente, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para construir valores encaminados a modificar sus patrones de comportamiento (Estupiñán, 2012).

CONCLUSIONES

Los valores ambientales, como todos los valores, se van conformando en las personas durante los procesos de socialización, a través de la identificación de las normas sociales presentes en el marco cultural de la comunidad de la que se es parte. La educación ambiental, constituye una herramienta necesaria para orientar la conducta, a través de la reflexión sobre la relación con el medio ambiente y la explicitación de los ideales y metas que demarcan el ideal de actuación de los seres humanos en él. Con respecto a los procedimientos para la educación ambiental, se resalta las estrategias de carácter participativo, en los diferentes contextos; así como lo que desarrollo el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Provincia de San Román – Juliaca.

Financiación: El financiamiento de la presente investigación ha sido autofinanciado por los autores.

Declaración de conflicto de interés: Los autores declaramos que no tenemos ningún tipo de conflicto de interés.

Contribuciones de los autores: EGPS participó del análisis, redacción del manuscrito, revisión y aprobación de su versión final. VGPF y AJOT participaron en el diagnóstico, concepción, diseño del trabajo y aprobación de su versión final.

REFERENCIAS

- Castro, E., & Rivera, T. (2020). Educación ambiental en la escuela primaria: Una experiencia de aprendizaje socioambiental situado. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 30(enero-junio), 34–59. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i30.2688>
- Congreso de la República. (2005). Ley N° 27181: Ley general del ambiente. In *El peruano* (pp. 1–45). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N°-28611.pdf>
- Estupiñán, M. R. (2012). Estrategias para la educación ambiental con escolares pobladores del Páramo Rabanal (Boyacá). *Luna Azul*, 34, 10–25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727348002>
- Gaete, R. (2015). El voluntariado universitario como ámbito de aprendizaje servicio y emprendimiento social: Un estudio de caso. *Última Década*, 43, 235–260. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362015000200009>
- Gobierno Regional Puno. (2013). *Plan regional de acción ambiental Puno 2014 al 2021*. <http://www.regionpuno.gob.pe/descargas/planes/2014-PLAN-REGIONAL-DE-ACCION-AMBIENTAL-PUNO-2014-AL-2021.pdf>
- González, L. G., Melo, C. O., & Flórez, G. A. (2019). Estado actual de la educación ambiental en un contexto escolar. *Educación y Ciencia*, 23, 553–567. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2019.23.e10271>
- Ministerio del Ambiente [MINAN]; Ministerio de Educación [MINEDU]. (2012). *Política Nacional Educación ambiental en el Perú. Aprobada por Decreto Supremo 017-2012-ED*. <https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/3375.pdf>
- Municipalidad provincial de San Román. (2017). *Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la provincia de San Román Juliaca 2017-2022*. <https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/dt - mp san roman 2017-2022 puno 0.pdf>
- Salinas, D. (2016). Educación ambiental para el desarrollo y consumo sustentable en Chile. Una revisión bibliográfica. *Revista Electrónica Educare*, 20(2), 1–15. <https://doi.org/10.15359/ree.20-2.3>
- Terrón, E. (2004). La educación ambiental en la educación básica, un proyecto inconcluso. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 4to. trime(4), 107–164. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27034404>
- Zabala, I., & García, M. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, 63, 201–218. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140378009>

Copyright: © 2024 Instituto Latinoamericano de Investigación y Desarrollo Social – ILADESA. Enviado para su publicación en acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>)

